



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2022-MDCH/A

Chilca, 28 de enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

VISTO:

El Proveído N° 170-2022-MDCH/GM y el Informe N° 011-2022-MDCH/GPP, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 6°, 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta que, de acuerdo al Artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 171-2003-EF, definen y establecen pautas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relativo a la asignación de los recursos públicos en los procesos de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto Participativo, establecen disposiciones para promover la efectiva participación de la Sociedad Civil en el Proceso de reformulación del Plan de Desarrollo Concertado y Programación Participativa del Presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos Locales;

Que, el presupuesto participativo, es el mecanismo de gestión que incorpora a la población organizada en la determinación del destino de una parte del presupuesto de la Municipalidad, tomando como referencia del Plan de Desarrollo Concertado; razón por la cual, su desarrollo requiere la conformación del Equipo Técnico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 351-MDCH/CM, se aprobó el Reglamento Multianual para el Desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chilca, el mismo que en su Tercera Disposición Complementaria y Final menciona que, el Alcalde queda facultado para fijar mediante Resolución o Decreto, normas complementarias para facilitar la ejecución del proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados y otras disposiciones necesarias, a propuesta del Equipo Técnico. Asimismo, en su artículo 28° establece que el equipo técnico estará integrado por miembros, profesionales y técnicos de las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Chilca, y está presidido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 011-2022-MDCH/GPP, la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita la aprobación del cronograma de actividades del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados 2023 de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Que, de acuerdo a Informe Legal N° 049-2022-MDCH/GAL, por opinión legal es viable aprobar mediante Resolución de Alcaldía el cronograma de actividades del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Que, la Gerencia Municipal con Proveído N° 170-2022-MDCH/GM, dispone proyectar la resolución que aprueba el cronograma de actividades del proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el ejercicio fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Chilca;





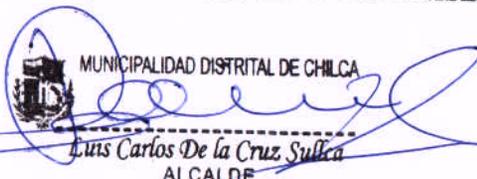
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** el cronograma de actividades para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados 2023 de la Municipalidad Distrital de Chilca, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Actividad	Responsables	Fecha	Lugar o medio
I. FASE DE PREPARACION				
01	Conformación e instalación del Equipo Técnico	Gerencia de Planificación y Presupuesto	24/01/2022	Municipalidad Distrital de Chilca
02	Reunión con el CCL para inicio del Presupuesto Participativo	Gerencia de Planificación y Presupuesto	25/01/2022	Municipalidad Distrital de Chilca
03	Aprobación y publicación del Cronograma	Alcaldía	28/01/2022	Municipalidad Distrital de Chilca
04	Difusión e invitación para la participativo en el Proceso del Presupuesto Participativo	Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	28/01/2022 al 11/02/2022	Medios radial y escrito
05	Inscripción de Agentes Participantes	Gerencia de Planificación y Presupuesto	28/01/2022 al 11/02/2022	GPP y a través del formulario virtual
06	Publicación de Agentes Participantes	Subgerencia de Procesos e Informática	11/02/2022	Municipalidad Distrital de Chilca
07	I TALLER: Taller de capacitación y acreditación de Agentes Participantes	Gerencia de Planificación y Presupuesto	15/02/2022	Municipalidad Distrital de Chilca
II FASE DE CONCERTACION				
08	II TALLER: Taller de identificación y aprobación de los criterios de priorización	Gerencia de Planificación y Presupuesto	17/02/2022	Municipalidad Distrital de Chilca
09	Presentación de propuesta de Proyecto	Agentes Participantes	18/02/2022 al 25/02/2022	Municipalidad Distrital de Chilca
10	Evaluación Técnica de propuesta de Proyecto	Equipo Técnico	28/02/2022	Municipalidad Distrital de Chilca
11	III TALLER: Taller de formalización de acuerdos y compromisos y elección de los miembros del Comité de Vigilancia	Gerencia de Planificación y Presupuesto	3/03/2022	Municipalidad Distrital de Chilca
12	Registro del Desarrollo del Presupuesto Participativo en el Aplicativo de la DNPP	Gerencia de Planificación y Presupuesto	17/03/2022	Municipalidad Distrital de Chilca
13	Elaboración y presentación de la carpeta	Gerencia de Planificación y Presupuesto	17/03/2022	Municipalidad Distrital de Chilca

ARTÍCULO 2°. – **REMITIR** copia de la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 Luis Carlos De la Cruz Sulca
 ALCALDE

